



I CIRCUITO PROVINCIAL MEDIA MARATÓN MTB Diputación de Córdoba MTB



Diputación de Córdoba
Delegación de Juventud y Deportes



1. Organización

El Circuito Provincial Media Maratón MTB Diputación de Córdoba, se enmarca dentro de *naturCOR* - Programa Provincial de Actividad Física y Deportiva en el Medio Natural de Diputación de Córdoba.

El Club Deportivo Ciclos Cabello, con la colaboración del Departamento de Deportes de la Diputación de Córdoba, organiza y coordina este Circuito compuesto por 8 pruebas competitivas repartidas por la provincia de Córdoba, donde los clubes de cada provincia escogidos para formar parte del Circuito son los organizadores de su prueba.

El I Circuito Provincial Media Maratón MTB Diputación de Córdoba, se disputará de acuerdo al Reglamento del Deporte Ciclista de la UCI, a los Reglamentos Técnicos y Particulares de la RFEC y cuantas normas reglamentarias que sean de aplicación.

2. Participantes

El Circuito Provincial de Media Maratón MTB Diputación de Córdoba está abierto a la participación de todos/as aquellos/as que estén en posesión de la licencia vigente de la R.F.E.C, y los federados por un día.

Dirigido a mayores de 13 años (hasta 18 años con autorización expresa de un tutor/tutora), cada prueba tendrá un límite de participación mínimo de 150 y un máximo de 500, quedando a criterio de la entidad organizadora de cada prueba el límite concreto de participación, lo que será publicitado convenientemente.

Podrán participar en este Circuito todas las personas que hayan completado satisfactoriamente el proceso de inscripción en una prueba y que cumplan los criterios establecidos en el Reglamento particular de la misma, en el presente Circuito y en aquellos Reglamentos que le sean de aplicación.

3. Aceptación automática del Reglamento

Los participantes, al inscribirse en una prueba, aceptan las normas y reglamento reflejados por cada Organización, reconociendo y asumiendo su responsabilidad ante cualquier situación de la que deriven daños o lesiones propias o a terceros. Igualmente eximen a la Diputación de Córdoba, al C.D. Ciclos Cabello y, a cada club organizador y a todos sus colaboradores y patrocinadores de toda responsabilidad ante las consecuencias de estos daños ocurridos durante el transcurso de la prueba. A pesar de ello, en el precio de la inscripción va incluido seguro de accidentes en caso de no ser federado (licencia por un día) y un seguro de responsabilidad civil suscrito por la organización y válido para el día de la prueba.

Del mismo modo, aceptan el presente Reglamento General del I Circuito Provincial Media Maratón MTB – Diputación de Córdoba, del cual se informa tanto en la web del Circuito www.circuitomtbcordoba.com,

www.circuitomtbcordoba.com
circuitomtbcordoba@gmail.com





I CIRCUITO PROVINCIAL MEDIA MARATÓN MTB

Diputación de Córdoba



Diputación de Córdoba
Delegación de Juventud y Deportes



como en cada una de las pruebas que lo forman, a través del apartado “descarga de documentos”.

4. Dorsales

Los dorsales que la Organización proporcione al ciclista deben de estar colocados en lugar visible y accesible durante todo el desarrollo de la prueba.

5. Lesión

Cada participante asume que para la realización de la prueba es necesaria una óptima condición física, psíquica y deportiva.

Si durante la prueba, padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente su salud, lo pondrá en conocimiento de la Organización lo antes posible.

6.- Medio Ambiente

Las pruebas transcurren por parajes de gran valor ecológico y paisajístico, por lo que son de obligado cumplimiento las normas de respeto al medio ambiente, estando prohibido arrojar desperdicios, cualquier tipo de material, restos de comida y circular fuera de los caminos señalizados, siendo motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma, tal y como recoge el apartado 11 de este Reglamento.

7. Propiedad Privada

Parte de los recorridos de cada una de las pruebas discurrirán por propiedad privada: NO TRANSITABLE en días distintos a los que se celebre la prueba.

8. Recorrido

El recorrido se efectuará por pistas en bosques, campos y carreteras de tierra batida. Los tramos de pista empedrada, o en su caso de superficies asfaltadas, no pueden ser más del 15% de la distancia total del recorrido.

Las pruebas tendrán un recorrido de entre 35 y 50 Kms.

El ciclista tendrá un máximo de 5 horas para realizar el recorrido de la prueba. En el trazado podrá establecerse un punto de control si así lo estima la Organización, y habrá en todos ellos un punto de cierre; el participante que pase más tarde de la hora que se establezca quedará fuera de la clasificación de la prueba.

www.circuitomtbcordoba.com
circuitomtbcordoba@gmail.com





I CIRCUITO PROVINCIAL MEDIA MARATÓN MTB

Diputación de Córdoba



Diputación de Córdoba
Delegación de Juventud y Deportes



9. Avituallamientos

La Organización de cada prueba dispondrá en cada uno de los recorridos un mínimo de 3 avituallamientos entre sólidos y líquidos. Cada Organizador dispondrá el contenido concreto de los avituallamientos.

10. Material

A excepción del casco, obligatorio en todo caso, la Organización no exigirá otro material obligatorio en el apartado de indumentaria (salvo fenómenos meteorológicos extremos). Cada participante es responsable de estimar que ropa es más adecuada dadas las circunstancias personales y climatológicas, exonerando de este modo a la organización de cualquier responsabilidad por la mala elección de vestimenta que el participante pudiera hacer para la realización de la prueba.

11. Motivos de Descalificación de la prueba

Cada participante se compromete a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la Organización, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos de su integridad física o psíquica, ni de los demás participantes, personal voluntario y de organización y público. En todo momento, seguirá las instrucciones y acatará las decisiones que tomen los responsables de la Organización en temas de seguridad, siendo motivo de descalificación automática:

- No llevar el casco debidamente abrochado.
- Transitar sin prudencia por los caminos y carreteras abiertas al tráfico.
- No seguir las indicaciones de seguridad del personal de la organización.
- Circular por fuera del recorrido señalizado para completar la prueba.
- Deteriorar los recursos naturales, geológicos, culturales y, en general, del paisaje.
- Arrojar objetos o residuos (cámaras, envoltorios de barras, geles, glucosa etc.) .
- Quitar-modificar señalizaciones o indicaciones del recorrido.
- No llevar visible el dorsal de la prueba.
- Suplantar la identidad de otro participante.
- Saltarse los puntos de Control de paso.

12. Servicios

En cada prueba la organización dispondrá de un equipamiento y personal sanitario durante el recorrido, así como instalaciones para ducha y aseo personal, además de servicio de comedor en meta, este último con cuota de inscripción diferenciada.

www.circuitomtbcordoba.com
circuitomtbcordoba@gmail.com





I CIRCUITO PROVINCIAL MEDIA MARATÓN MTB

Diputación de Córdoba



Diputación de Córdoba
Delegación de Juventud y Deportes



Cada prueba podrá disponer, también a su criterio, de lavadero de bicicletas, aparcamiento vigilado de bicicletas, servicio de fisioterapia, o aquella prestación que así lo desee para su prueba.

13. Señalización

El recorrido se encontrará convenientemente señalizado, haciendo hincapié tanto con voluntarios como con flechas indicativas los tramos peligrosos, de difícil bajada o los pasos por puentes, pasos por agua si los hubiese y los cruces con la carreteras controlados por personal voluntario, aunque la circulación de vehículos estará abierta en todo momento. En los tramos abiertos al tráfico los corredores deben de circular por la derecha.

En último término el ciclista es el único responsable de respetar las disposiciones de la Ley de Seguridad Vial, las señales de tráfico y las indicaciones del personal de la Organización.

14. Inscripciones

Se realizará mediante inscripción ON-LINE a través de la terminal TPV virtual con pasarela segura, y por transferencia bancaria, inclusive a través de la sede del mismo Club Organizador si así lo dispone en el proceso de inscripción.

Procedimiento

- 1.- Acceder a la prueba a través de la web del Circuito www.circuitomtbcordoba.com que redireccionará a la web de GLOBAL-TEMPO www.Global-Tempo.com para iniciar el proceso de inscripción.
- 2.- Si todavía no es usuario/a de la web de Global Tempo, registrarse como usuario/a siguiendo las indicaciones que aparecen en la misma.
- 3.- Una vez registrado/-a, inscribirse en la prueba.
- 4.- Después de guardar la inscripción, realizar el pago de la misma siguiendo las indicaciones que aparecen en la web.
- 5.- Una vez realizada la inscripción y el pago, recibirá la inscripción formalizada en la dirección de correo que ha proporcionado.

La inscripción formalizada puede imprimirse y presentarse el día de la prueba como justificante de pago.

15. Inscripción de menores

Los menores inscritos en una prueba deberán presentar la autorización del tutor/-a cumplimentada.

El formulario de autorización puede descargarse en el apartado “descarga documentos” en la web del Circuito y en la web de Global Tempo, en los documentos propios de cada prueba.

www.circuitomtbcordoba.com
circuitomtbcordoba@gmail.com





I CIRCUITO PROVINCIAL MEDIA MARATÓN MTB

Diputación de Córdoba



Diputación de Córdoba
Delegación de Juventud y Deportes



16. Importe por prueba

El importe oscilará entre los 15€ y 20€ para federados y los 25€ y 30€ para los no federados.

Habrà pruebas en las que la comida será opcional, por lo que el importe variará 5€ menos si es sin comida.

17. Categorías

Para las pruebas celebradas en 2014 se establecen las categorías oficiales de la FAC para 2014.

Para las pruebas celebradas en 2015, así como para la clasificación final del Circuito Provincial se establecen las categorías oficiales de la FAC 2015, **por lo que desaparece la categoría Sénior, y la categoría Élite engloba a participantes de diferentes grupos de edad, además de todos los del grupo de 23 a 29 años.**

De esta manera, se establecen las siguientes categorías tanto masculinas como femeninas:

Categoría	2014 (años de nacimiento)	2015 (años de nacimiento)	Edad
Cadete	1998-1999	1999-2000	14-15
Júnior	1996-1997	1997-1998	16-17
Sub-23	1992-1995	1993-1996	18-22
Sénior[*]	1985-1991	No existe	23-29
Élite[*]	1985-1991	1986 - en adelante	23-29 (2014) / 23 y + (2015)
Máster 30	1975-1984	1976-1985	30-39
Máster 40	1965-1974	1966-1975	40-49
Máster 50	1955-1964	1956-1965	50-59
Máster 60	1939-1954	1940-1955	60-75
Cicloturismo			15 en adelante

[*] Sub-23: En féminas **NO** existe esta categoría, pasado de Júnior a Élite

[*] Sénior (23 a 29 años SIN licencia federativa anual **en 2014**). **Categoría que desaparece en 2015.**

[*] Élite (23 a 29 años CON licencia federativa anual **en 2014**). **Categoría que NO diferencia en edad en 2015, si no que atiende a un criterio de nivel deportivo (incluye a todos los participantes, con o sin licencia federativa anual en 2015 de edad comprendida entre 23 y 29 años).**

www.circuitomtbcordoba.com
circuitomtbcordoba@gmail.com





I CIRCUITO PROVINCIAL MEDIA MARATÓN MTB

Diputación de Córdoba



Diputación de Córdoba
Delegación de Juventud y Deportes



Club Deportivo **CABELLO**

18. Fechas y Calendario del Circuito

Las pruebas se desarrollarán entre el 20 de septiembre de 2014 y el 26 de abril de 2015. Las fechas de celebración y la información de los organizadores se adjunta en el Calendario de la Federación Andaluza de Ciclismo, así como en las páginas webs del Circuito www.circuitomtbcordoba.com, y de www.global-tempo.com, quedando de la siguiente manera:

MORILES: 20 de Septiembre (C.C. Bicicleros de Moriles)

FERNÁN NUÑEZ: 28 de Septiembre (C.D. Extreme)

VILLAFRANCA: 16 de Noviembre (AVM Villafranqueña)

CABRA: 25 de Enero (MTBCabra)

DOÑA MENCIA: 01 de Marzo (C.C. Pata Negra)

VILLAHARTA: 8 de Marzo (P.C. Ajierrpartío)

VILLANUEVA DE CORDOBA: Inicialmente prevista el 22 de marzo, adelanta su fecha al 15 de Marzo por la convocatoria de elecciones al Parlamento Andaluz. (C.D. Jarote)

FUENTE CARRETEROS: 26 de Abril (C.D. Carretereño)

19. Clasificación

El control de tiempos de cada una de las pruebas se realizará por la misma empresa especializada a través de chip electrónico, y contará con la certificación de la Federación Andaluza de Ciclismo.

Habrà una doble clasificación de prueba: Absoluta, y por Categorías (tanto masculinas como femeninas, siguiendo las establecidas en el apartado 17 del presente reglamento).

Con estas clasificaciones de prueba se confeccionarán las clasificaciones (absoluta y por categorías) del Circuito Provincial, atendiendo a:

- **Mínimo número de pruebas:** Para optar a la clasificación final del Circuito, el/la ciclista tiene que haber participado y finalizado la mitad más una de las pruebas celebradas (en caso de impares, la mitad, redondeando al número entero siguiente), esto es, 5 de las 8 previstas.
- **Puntuación:** Cada participante acumula a su puntuación en el Circuito el número de puntos equivalente a la posición obtenida en cada prueba que finalice. Se sumarán los puntos de los 5 mejores resultados de las pruebas que el/la ciclista finalice. El orden de la clasificación será de menor a mayor puntuación, ganando el/la que obtenga menos puntos en la suma de esos 5 mejores resultados.

www.circuitomtbcordoba.com
circuitomtbcordoba@gmail.com



EXTREME
Club Deportivo Fuente Nueva

Pata Negra
DOÑA MENCIA



Club mtb
CABRA
Fuente Carreteros



I CIRCUITO PROVINCIAL MEDIA MARATÓN MTB

Diputación de Córdoba



Diputación de Córdoba
Delegación de Juventud y Deportes



Club Deportivo  CABELLO

- **Desempate:** En caso de empate se tendrá en cuenta (1º) El número de pruebas finalizadas; (2º) Mayor número de primeros puestos, segundos puestos, etc... en el total de pruebas disputadas; (3º) Mejor clasificación en la última prueba del Circuito.
- **Clasificación Absoluta:** Atenderá al puesto que cada ciclista ocupe con independencia del género y categoría, acumulando los puntos conseguidos por el puesto de llegada a meta. Después se diferenciará entre masculino y femenino.
- **Clasificación por Categorías:** Atenderá al puesto que cada ciclista ocupe con respecto a su categoría, diferenciando entre masculino y femenino, según las categorías establecidas en el apartado 17 de este Reglamento. Se sumarán los puntos de los 5 mejores resultados de la pruebas en la que el/la ciclista finalice. El orden de la clasificación será de menor a mayor puntuación, ganando el/la que obtenga menos puntos en la suma de esos 5 mejores resultados.
- **Año de referencia (categorías):** La clasificación de Circuito respetará las puntuaciones conseguidas en cada una de las pruebas con la categoría que corresponde a cada año. En caso de cambiar de categoría en 2015, el/la ciclista arrastrará los puntos conseguidos en la categoría de 2014.
- **Cicloturistas:** Las particularidades de la licencia Cicloturista hace que éstos/-as no opten a los premios finales del Circuito, aunque se respetará su puesto en clasificación de cada prueba, y aparecerá una clasificación de esta categoría.
- **Clasificaciones provisionales:** Hasta que no se disputen las 5 pruebas que como mínimo son necesarias para optar a los premios del Circuito habrá una clasificación provisional, consistente en una puntuación media [*puntos acumulados dividido entre el número de pruebas en las que ha participado*]. En caso de empate -1º- Estará por delante quien haya disputado mayor número de pruebas, -2º- Si persiste el empate, compartirán puesto. En esta clasificación provisional aparecerán los puntos acumulados, el número de pruebas disputadas, y el puesto medio ocupado que servirá para establecer el orden provisional en el Circuito, ordenado de menor a mayor puntuación.
- **Completar Circuito:** En el momento en que se completen 5 pruebas, éste será el primer criterio a tener en cuenta para confeccionar las clasificaciones provisionales del Circuito, distinguiendo entre quienes han disputado 5, del resto de participantes en el Circuito.
- **Participación en Circuito:** El hecho de inscribirse en una prueba implica aparecer en las clasificaciones provisionales del Circuito, con independencia de que así lo indique el/la participante en la inscripción particular a cada prueba.

www.circuitomtbcordoba.com
circuitomtbcordoba@gmail.com



EXTREME
Club Deportivo Fútbol Hípico

Data Negra
DONA MENCIA



Club mtb
CABRA
Fuente Carreteros



I CIRCUITO PROVINCIAL MEDIA MARATÓN MTB

Diputación de Córdoba



Diputación de Córdoba
Delegación de Juventud y Deportes



20. Trofeos y detalles a participantes.

Con carácter general, los premios y atenciones con los/las participantes de las pruebas del I Circuito Provincial Media Maratón MTB - Diputación de Córdoba serán los siguientes:

- **Trofeos y maillot en cada prueba:** Los trofeos a entregar por prueba serán como mínimo los tres primeros para cada categoría establecida en el punto 17 del presente reglamento (teniendo en cuenta la particularidad de la categoría "Cicloturista"), además de a los tres primeros clasificados absolutos masculinos, y las tres primeras clasificadas absolutas femeninas. Tanto el primer clasificado absoluto como la primera clasificada absoluta recibirán un maillot del Circuito como ganadores de prueba. Finalmente, se hará entrega de trofeo al club con mayor participación en la prueba, teniendo en cuenta el número de ciclistas que la finalizan.
- **Otros detalles:** El organizador particular de cada prueba podrá hacer entrega de otros premios complementarios a los trofeos (material deportivo, complementos nutricionales, productos autóctonos,...). Del mismo modo, podrá establecer otros premios tanto individuales como colectivos (metas volantes, premio montaña, más veterano, club más lejano,...), así como sorteos de premios entre los participantes a la finalización de la competición, lo que será publicitado convenientemente en la información de la prueba.
- **Trofeos y maillots del Circuito:** El Circuito Provincial Media Maratón MTB Diputación de Córdoba hará entrega de *Trofeo y maillot conmemorativo del Circuito al primer clasificado* de cada una de las categorías (tanto masculinas como femeninas) establecidas en el punto 17 del presente Reglamento (teniendo en cuenta la particularidad de la categoría Cicloturista), así como de la categoría absoluta (igualmente tanto masculina como femenina). Segundos/-as y terceros/-as clasificados/-as en cada categoría, incluida la categoría absoluta, recibirán trofeo. Para la entrega de estos premios se celebrará una gala en el Salón de Actos de la Diputación de Córdoba, una vez finalizadas todas las pruebas.
- Trofeo al **Club con mayor participación** en el Circuito: El Circuito Provincial Media Maratón MTB Diputación de Córdoba hará entrega de trofeo conmemorativo a los tres primeros Clubes con mayor participación, teniendo en cuenta el número de ciclistas que lo finalizan, esto es, que completan al menos 5 de las 8 pruebas. En caso de empate, la clasificación atenderá (1º) *Participación media del Club en el Circuito*; (2º) *Número de pruebas en las que el Club ha tenido a ciclistas que han finalizado las mismas*; (3º) *Número de categorías en las que el Club tiene a ciclistas que han finalizado el Circuito*. Hasta que no se completen cinco pruebas, habrá una clasificación provisional que atenderá





I CIRCUITO PROVINCIAL MEDIA MARATÓN MTB

Diputación de Córdoba



Diputación de Córdoba
Delegación de Juventud y Deportes



Club Deportivo  CABELLO

a la participación media en el Circuito (número de integrantes del club que finalizan cada prueba, dividido entre el número total de pruebas que se han disputado).

- **Colocación en la Salida:** A partir de la tercera prueba, en cada una de las siguientes pruebas a disputar se tendrá una deferencia con respecto a quienes encabezan provisionalmente el Circuito, o hayan sido ganadores de alguna de las pruebas disputadas hasta el momento, colocándolos en un lugar preferente en la línea de salida. Esta circunstancia les será comunicada vía email, así como el día de la prueba por megafonía en caso de estar inscrito/-a en la prueba a disputar. Se establecen los siguientes cajones de salida:

- **1ª Línea:** Formada por los 6 primeros clasificados absolutos.

- **2ª Línea:** Formada por las 3 primeras féminas de la clasificación absoluta, y del 7º al 9º según clasificación absoluta.

[En caso de que no estén presentes en la prueba, se irá bajando en clasificación absoluta hasta completar las 12 plazas disponibles en los dos primeros cajones de salida]

- **3ª y 4ª Línea:** En caso de no estar incluidos en las dos líneas anteriores, se incluirán en ésta los tres primeros clasificados de las categorías Sub23, Élite, Máster30 y Máster40.

[En caso de que queden huecos en estas 12 plazas, la organización podrá cubrirlas atendiendo a méritos deportivos que serán anunciados por megafonía]

21. Modificación

Diputación de Córdoba, C.D. Ciclos Cabello así como la Organización de cada una de las pruebas se reservan el derecho de modificar, ampliar o alterar el Reglamento de la Carrera por motivos justificables, así como del presente Reglamento General del Circuito, de lo cual se dará información y publicidad a través de la web del circuito.

22. Comisión Técnica

Habrà una Comisión Técnica formada por un representante de la Diputación de Córdoba, por un representante del Club Deportivo Ciclos Cabello y por un representante de los clubes organizadores, para la gestión de las anomalías que puedan surgir propias de la organización del Circuito y lleguen a reclamarse, quedando excluidas aquéllas que competen a la organización particular de cada prueba.

Esta Comisión Técnica será la encargada de atender y gestionar las posibles reclamaciones que del Circuito puedan surgir, y que podrán ser formuladas por los/las participantes vía email a circuitomtbcordoba@gmail.com.

www.circuitomtbcordoba.com
circuitomtbcordoba@gmail.com



EXTREME
Club Deportivo Fútbol Hípico

Data Negra
DONA MENCIA



Club mtb
CABRA
Fuente Carrteros



I CIRCUITO PROVINCIAL MEDIA MARATÓN MTB

Diputación de Córdoba



Diputación de Córdoba
Delegación de Juventud y Deportes



La Comisión Técnica del Circuito se reserva el derecho de modificar la lista y/o las fechas de las pruebas puntuables en caso de no respetarse el reglamento presente, o bien en caso de circunstancias mayores que obliguen a la suspensión o aplazamiento de cualquiera de las pruebas programadas.

23. Protección de Datos

Cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal, imagen y publicidad.

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes, en el momento de facilitar sus datos, otorgan su consentimiento para que éstos sean incluidos en un fichero automatizado propiedad de la organización.

Los participantes autorizan a la organización a difundir las imágenes (fotografías y vídeos que se tomen con motivo de la prueba).

Todas las personas que lo soliciten podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos e imágenes mediante correo electrónico dirigido a circuitomtbcordoba@gmail.com

www.circuitomtbcordoba.com
circuitomtbcordoba@gmail.com

